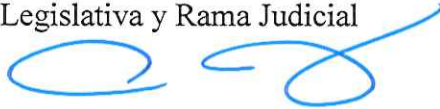


Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

16 de abril de 2018

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 10 – 2018

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora

SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO – 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2018

En el marco del sexagésimo aniversario de los Premios Manuel A. Pérez, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, en adelante OATRH, informa que, por proclama del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, la Semana del Servidor Público se celebrará del 19 al 25 de agosto de 2018.

Este reconocimiento reviste un significado muy especial para el servicio público, debido a que en esta ocasión celebramos el sexagésimo aniversario de los Premios por Servicios Meritorios, conocidos como los: “Premios Manuel A. Pérez”. Además, es motivo de orgullo la encomiable aportación de los servidores públicos y su destacado desempeño en las tareas dirigidas a lograr la recuperación del país, tras el feroz impacto de los huracanes Irma y María. La OATRH invita a todos los empleados y funcionarios gubernamentales a honrar la trayectoria de los servidores públicos que sirven dignamente a Puerto Rico.

Las ejecutorias sobresalientes que fundamenten la nominación de cada empleado(a), corresponderán al Año Natural 2017. Este Programa de Premios fue creado en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada y regulado mediante el Reglamento Núm. 8008 de 24 de marzo de 2011. El Formulario para Designación de Candidato(a) al Premio Manuel A. Pérez, la Legislación y el Reglamento aplicable, se encuentran disponibles en el Portal Electrónico www.oatrh.pr.gov.

Las designaciones deberán incluir un (1) original y seis (6) copias de todos los documentos requeridos. La fecha límite para someter las nominaciones es el **jueves, 31 de mayo de 2018** a las **4:30 p.m.** mediante correo regular o entrega personal en las siguientes direcciones:

Dirección Postal	Dirección Física
Lcda. Nydza Irizarry Algarín Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico PO Box 8476 San Juan, Puerto Rico 00910-8476	Lcda. Nydza Irizarry Algarín Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico 235 Ave. Arterial Hostos Capital Building, Torre Norte, Piso 7 Hato Rey, Puerto Rico

Exhortamos a los Jefes de Agencias, Alcaldes y a los Directores de Recursos Humanos a que se reconozca, a través de actividades oficiales de las Agencias, Municipios, Corporaciones Públicas, Rama Legislativa y Rama Judicial, la destacada labor que realizan los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía. De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Melba De Jesús García, Directora Auxiliar de la Oficina de Comunicaciones y Prensa a través del (787) 903-5603 extensión 7002, o por correo electrónico: mdejesus@oatrh.pr.gov.

Anejo: Formulario de Designación de Candidato(a) Premio Manuel A. Pérez.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Administración y Transformación
de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)
A PREMIO MANUEL A. PÉREZ
AÑO NATURAL 2017**

RESEÑA DEL CANDIDATO(A)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		
Teléfono Residencial		Teléfono Celular
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		Área donde trabaja _____
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____
Título Oficial del Puesto: _____		Tiempo en el Puesto _____
Título Funcional del Puesto (si aplica) _____		Años de Servicios Prestados al Gobierno _____
CONTENIDO CANDIDATURA		
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfocar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.		
Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.		Para el Uso del Comité de Premios
I. <u>Labor Sobresaliente durante el Año Natural 2017</u>		
II. <u>Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público</u>		

III. <u>Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia</u>	
IV. <u>Aportación o Legado a la Administración Pública</u>	
V. <u>Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo</u>	
<u>Comentarios Adicionales</u>	